GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL
PRODUCIENDO CALIDAD

Tte. Rojas Silva esq. Cdmte. Lara – Tel:(0517)222339 - Caraguatay – Paraguay.-

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 376301

A: Municipalidad de San José Obrero

Eusebio Ayala c/ Primera Junta Municipal

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 376301, para el suministro de Alimentos para personas de escasos recursos, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.5.130.264.- (guaraníes cinco millones, ciento treinta mil, doscientos sesenta y cuatro), y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de diciembre de 2020.-

Nombre: Francisco Anselmo Figueredo Miranda

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL
PRODUCIENDO CALIDAD
Tte. Rojas Silva esq. Cmdte. Lara
Tel: 0517 - 222 339 / Caraguatay - Paraguay

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Francisco Anselmo Figueredo Miranda.